



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que se encuentra a la vista

Bicentenario de la Revolución de Mayo

Militari Cepeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

29 SEP 2010

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 162/10, presentada por la Dirección Provincial de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a los Cursos de Capacitación "LAS TIC UN RETO PARA NUEVOS APRENDIZAJES" Nivel I y II, dictados por la Coordinadora Pedagógica María Alejandra ANDURELL y el Coordinador Técnico Fernando BARRAZA, ambos pertenecientes al Área de Informática.

Que dicho proyecto se lleva a cabo de manera rotativa en distintos Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, durante los meses de junio a noviembre del presente año, con una duración total de sesenta (60) horas, cuarenta (40) horas presenciales y veinte (20) horas no presenciales.

Que propone como objetivo primordial que los docentes adquieran las habilidades y los conocimientos tecnológicos básicos para aplicar adecuada y significativamente a la situación de enseñanza-aprendizaje.

Que a través de ello se intenta propiciar un espacio de reflexión sobre las diferentes posturas y actitudes docentes frente a la informática educativa, abrir un proceso de debate, diálogo, acuerdos y compromisos para avanzar hacia una verdadera innovación pedagógica.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los Cursos de Capacitación "LAS TIC UN RETO PARA NUEVOS APRENDIZAJES" Nivel I y II, dictados por la Coordinadora Pedagógica María Alejandra ANDURELL y el Coordinador Técnico Fernando BARRAZA, ambos pertenecientes al Área de Informática, que se lleva a cabo de manera rotativa en distintos Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, durante los meses de junio a noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a la Dirección Provincial de Planeamiento Educativo y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2622

/2.010.-

G.T.F.
H. 102
R. 1 SMA
A.

Lic. Amanda del Cerro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declarar de Interés